

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-1991-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2020

Asunto: Convocatoria Sesión No. 097 - ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito. Fecha: Martes 13 de octubre de 2020 a las 10h00.

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-SGCM-2020-3491-O de 08 de octubre de 2020, mediante el cual realiza la Convocatoria a la Sesión No. 97 del Concejo Metropolitano de Quito, en la cual, dentro del punto VI del orden del día, se pondrá en conocimiento el proyecto de resolución para que se declare y regularice como bienes mostrencos las siguientes áreas: (i) clave catastral referencial No. 30403-10- 001 con un área de 601,34m2 ubicada en la parroquia La Magdalena; (ii) clave catastral referencial No. 10219-03-010 con un área de 623,09 m2 ubicada en la parroquia de Tumbaco; (iii) clave catastral referencial No. 1030-111-002 con un área de 362,41 m2, ubicada en la parroquia San Juan; y, (iv) clave catastral referencial No. 10202-09-002 con un área de 535,87 m2, ubicado en la parroquia Itchimbía; y resolución al respecto. (IC-CPP-2020-006).

Al respecto, sírvase encontrar adjunta la presentación para exposición del mencionado punto ante el pleno del Concejo Metropolitano.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jose Antonio Vaca Jones
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2020-3491-O

Anexos:
- 12102020 Bienes Mostrenco UPCs REVISADO.PPTX

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2020-1991-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2020

Copia:

Señor Arquitecto
Edison Gabriel Obando Torres
Analista en Gestión de Bienes Inmuebles

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Responsable del Área Administrativa de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

| Acción | Siglas Responsable | Siglas Unidad | Fecha | Sumilla |
|---|--------------------|---------------|------------|---------|
| Elaborado por: Edison Gabriel Obando Torres | egot | DMGBI-AT | 2020-10-12 | |
| Aprobado por: Jose Antonio Vaca Jones | jv | DMGBI | 2020-10-12 | |